



Corporación colombiana de investigación agropecuaria

ORDEN DE COMPRA

No.681734

FECHA **28/07/2026**
FORMAS DE PAGO **C30D**
PLAZO DE ENTREGA **25 Día(s).**
DIVISA **COP**
CONTRATO
CONTACTO **Jaime Orlando Argoti Diaz**

SCHMIDT SUCESTORES S.A.S.

Nit: 860008122

CR 21 N° 63B-29

BOGOTA, CUNDINAMARCA

A la atención de: GUSTAVO BARBOUR

gustavo_barbour@hotmail.com

Teléfono: +57 601 2358175

Entregar en

AGROSAVIA C.I. POPAYÁN
Transversal 9A Número 57N – 91
Vía al Bosque
132
Popayan, Cauca 0
Colombia
POPAYAN
Solicitado por: Jose Ives Perez
Zuñiga

Facturar a

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
Nit 800.194.600-3
Transversal 9A Número 57N – 91 Vía al Bosque
Popayan, Cauca 0
Colombia
POPAYAN
Attn: Jaime Orlando Argoti Diaz

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	IVA	Impoconsumo	Precio Unitario	Total
1	CAJA DE PETRI EN VIDRIO 100 X 15 MM VIDRIO BORISILICATO - NACIONAL Note: SITIO DE ENTREGA POPAYAN	10	UND	6,000	1,140	0	7,140	71,400

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	IVA	Impoconsumo	Precio Unitario	Total
2	CAJA DE PETRI EN PLÁSTICO 90 X 15 MM (500 UND) - NACIONAL Note: SITIO DE ENTREGA. POPAYAN CAUCA	1	UND	290,000	55,100	0	345,100	345,100
TOTAL BRUTO								350,000.0
IVA								66,500.0
Impoconsumo								0.0
TOTAL								416,500.0

Este documento es una copia física de la orden de compra emitida y aprobada electrónicamente por Agrosavia.

Toda factura debe tener relacionado el número de orden(es) de compra o contrato que corresponda.

En caso de emitir factura electrónica, esta debe ser enviada ÚNICAMENTE al buzón facturaelectronica@agrosavia.co con sus correspondientes adjuntos de acuerdo con lo establecido por la DIAN. No enviarla con copia a otros correos.

Incluir en la factura electrónica en los tags NOTE o Description el número de orden de compra, código recepción del servicio o número de reserva (tiquetes aéreos).

Para bienes: La recepción de la mercancía se realizará de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m. Se solicita al proveedor emitir oportunamente la factura electrónica y remitirla al buzón de facturación, informando su número al auxiliar de almacén que realiza la recepción de los artículos, con el fin de facilitar el proceso de recepción administrativa y evitar reprocesos. Cuando aplique, deberá adjuntarse el certificado de análisis. En los casos excepcionales en que la factura aún no haya sido emitida al momento de la entrega, la recepción de los bienes se realizará conforme a los procedimientos internos vigentes.

Para servicios: en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente debe entregar la factura en la central de cuentas o área encargada de cada centro.